

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

4972 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Campo de Criptana (Ciudad Real).*

Con fecha 03/08/15, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, petición de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 3056/2015 (6366/1988; 254/1993; 4338/2011) (P-907)

Peticionario: CARMEN ROPERO LARA (**2455**)

Localidad y provincia: Campo de Criptana (Ciudad Real)

Objeto petición: Unificar tres expedientes, uno parcialmente, para regar desde dos de las tres captaciones inscritas.

Superficie de riego solicitada: 30,85 ha

Caudal máximo instantáneo: 19,589 l/s

Volumen máximo anual: 54.188 m³

Situación de las captaciones:

* Sistema de Coordenadas ETRS 89

CAPTACION	T.M.	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X*	Y*
1	Campo de Criptana	Ciudad Real	35	32	491.961	4.341.862
2	Campo de Criptana	Ciudad Real	35	44	492.232	4.341.983

o Procedencia del agua: masa de agua subterránea de MANCHA OCCIDENTAL II.

Localización del uso:

o Polígono 35 parcela 32 de Campo de Criptana (Ciudad Real).

o Polígono 35 parcela 36 de Campo de Criptana (Ciudad Real).

o Polígono 35 parcela 38 de Campo de Criptana (Ciudad Real).

o Polígono 35 parcela 39 de Campo de Criptana (Ciudad Real).

o Polígono 35 parcela 40 de Campo de Criptana (Ciudad Real).

o Polígono 35 parcela 41 de Campo de Criptana (Ciudad Real).

o Polígono 35 parcela 44 de Campo de Criptana (Ciudad Real).

o Polígono 35 parcela 101 de Campo de Criptana (Ciudad Real).

- o Polígono 35 parcela 102 de Campo de Criptana (Ciudad Real).
- o Polígono 35 parcela 103 de Campo de Criptana (Ciudad Real).
- o Polígono 80 parcela 1 de Campo de Criptana (Ciudad Real).
- o Polígono 82 parcela 48 de Campo de Criptana (Ciudad Real).
- o Polígono 82 parcela 52 de Campo de Criptana (Ciudad Real).
- o Polígono 82 parcela 54 de Campo de Criptana (Ciudad Real).

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (<https://www.chguadiana.es/servicio-al-ciudadano/informacion-publica/concesiones/aguas-subterraneas>).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación

Ciudad Real, 7 de febrero de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240005589-1